

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INVERSIONES CIVILES Y MECANICAS S.A. (I.C.Y.M.S.A.)

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INVERSIONES CIVILES Y MECANICAS S.A. (I.C.Y.M.S.A.) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de octubre de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, da, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 38-2-1-1-02909 el 11 AGO. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.287 el 25 de agosto de 1988.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Haydee Enderica de Ranaldi, Ing. Carlos Ranaldi Repetto, Haydee Ranaldi de Peña, Carlos Ranaldi Enderica y Juan Diego Peña Carrasco.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.— El capital suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive.

Guayaquil, septiembre 1 de 1988

Ab. Miguel Martinez Davalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL